



REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

VOL: AÑO 11, NÚMERO 31

FECHA: MAYO-AGOSTO DE 1996

TEMA: VIDA COTIDIANA Y SENTIDO COMÚN. ENFOQUES TEÓRICOS Y

APROXIMACIONES EMPÍRICAS TITULO: La civilización anómica

AUTOR: *Lidia Girola* [*] SECCIÓN: Artículos

RESUMEN:

El objetivo de este trabajo es reflexionar acerca del concepto de anomia tal como lo formulara Durkheim, y contrastarlo con lo que otros autores recientes han dicho sobre el tema. La hipótesis que se sugiere es que en las sociedades contemporáneas, específicamente la mexicana, la anomia se refiere a una falta de vigencia de valores en la vida cotidiana, más que a la carencia de normas que reglamenten la vida social.

ABSTRACT:

The Anomic Civilization

The objective of this work is to mediate upon the concept of anomie, as formulated by Durkheim and to contrast it with what other recent authors have said about the subject. The suggested hypothesis is that in contemporary societies, specifically Mexican society, anomie refers more to a lack of effectiveness of values in everyday life, than to the lack of rules which regulate social life.

TEXTO:

Introducción

En México, los estudios acerca de la vida cotidiana, de las relaciones interpersonales en las que todos participamos y las pautas y características de lo que se suele llamar "sociabilidad", [1] han sido por lo general realizados por los antropólogos más que por los sociólogos.

Esto ha dado a esos estudios una gran frescura y riqueza descriptiva, pero como las comunidades disciplinarias son aquí compartimentos estancos, ha impedido que se nutran de la extensa bibliografía sociológica existente sobre esas cuestiones.

Mi propósito en este trabajo es reflexionar acerca de una situación que, por evidente, casi no requiere demostración: el sentimiento de inseguridad, la escasa certeza con respecto al futuro, la percepción de una corrupción generalizada, la inexistente confiabiabilidad de las acciones de los autoproclamados líderes, en fin, la sensación que muchas veces experimentamos de que el país se nos va de las manos, y que acompaña a los que vivimos en esta sociedad amada y terrible.

Si bien la sociología es una disciplina donde conviven con mayor o menor grado de conflictividad diversos modelos explicativos y teorías real o aparentemente contrapuestas, algunos conceptos surgidos en las sistematizaciones que ahora llamamos clásicas (las de Durkheim, Weber y Marx, por ejemplo) han perdurado y logrado vida propia, o sea que han sido y siguen siendo utilizados por autores pertenecientes a diferentes escuelas sociológicas o, por lo menos, han constituido un fértil punto de partida para el debate teórico. Estos conceptos conforman lo que en otro lugar he llamado "un acervo disciplinario", [2] un patrimonio conceptual común, del cual los sociólogos echamos mano de acuerdo con nuestras necesidades de investigación.

Anomia es uno de estos conceptos, utilizado originariamente por Durkheim pero con una abundante y no siempre feliz vida en la sociología contemporánea. Sobre todo en la sociología estadounidense, se constituyó en una noción panexplicativa, tanto de los "desajustes" de la vida en las grandes ciudades, como de la falta de habilidad de los sectores de bajos recursos para alcanzar metas socialmente valoradas y de la ineptitud de las sociedades del Tercer Mundo para arribar al desarrollo. Su uso, a veces excesivo, no sirvió sin embargo para lograr una definición unívoca del término, y en la actualidad su significado aparece como "desgastado".

Creo, sin embargo, que volver a sus fuentes puede ayudamos a calibrar mejor si es un concepto que puede sernos útil todavía para definir la complejidad de la situación cultural y de expectativas y reacciones frente a los cambios que percibimos en las relaciones interpersonales de las sociedades actuales. Para ello creo que puede ser de ayuda consultar la obra de Durkheim, quien elaboró hace ya cien años su concepción acerca de la anomia, o como también la denominó, el "mal del infinito".

Deseo contrastar la noción durkheimiana de anomia con lo que otros autores más recientes han dicho sobre el tema, para así tratar de esbozar algunas explicaciones acerca de las actitudes, valores y manifestaciones de la sociabilidad mexicana en este fin de siglo.

En el origen, Durkheim

A primera vista, la pregunta acerca de si Durkheim puede ser considerado como un autor que se interesó por las relaciones interindividuales que constituyen la vida social cotidiana, merece una rotunda respuesta negativa.

La lectura que habitualmente se hace de sus textos más conocidos pivotea sobre ciertas afirmaciones que se encuentran en su obra, o que fueron formuladas por algunos de sus discípulos. Frases tales como "la sociedad lo es todo, el individuo nada", o "lo individual no interesa! ¿qué nos importa lo individual a los sociólogos?", si bien no pertenecen a Durkheim, [3] le han sido adjudicadas y pueden conducir a la equivocada apreciación de que no podemos encontrar en la sociología durkheimiana ningún elemento adecuado para esclarecer los sentimientos y actitudes de las personas en su trato social.

Con Durkheim sucede un fenómeno que Alfred Schütz caracterizó como típico: por la supuesta extrema familiaridad que la mayoría de los sociólogos tienen con su obra, el conocimiento de la misma se da por supuesto, es vago, poco profundo, no reconoce matices y en última instancia es extremadamente reduccionista y simplificador.

Aunque en cuanto a la apreciación de los temas que lo ocupaban y la importancia que sus ideas pudieran tener para los propios trabajos de investigación, los estudiosos se mueven

con clichés (Durkheim el positivista, el conservador, el burgués; se lo acusa de sociologismo e incluso de "adorar los hechos sociales..."), [4] creo que en los textos durkheimianos se pueden encontrar, si no una teoría acerca de la vida cotidiana, sí algunas pistas para elaborar un diagnóstico de los problemas acuciantes de la vida social en las sociedades contemporáneas que, sobre todo vistas a un siglo de distancia, resultan sorprendentemente actuales y agudas.

En su exhaustivo tratado sobre la anomia, Marco Orru señala que si bien la mayoría de los sociólogos acreditan a Durkheim como el primer autor moderno que escribió sobre el tema en su libro sobre *De la división del trabajo social* de 1893, el hecho es que el autor francés descubrió el concepto y comenzó a elaborarlo varios años antes, en su lectura y posterior reseña del libro *L'irreligion de l'avenir*, de un filósofo y sociólogo también francés, muerto prematuramente, Jean Marie Guyau. La mención de este antecedente sería irrelevante, dice Orru, si no fuera por el hecho de que ambos tienen una concepción opuesta con respecto a la anomia, y que finalmente Durkheim construye su propia formulación en contraposición con la de Guyau, a la que sin embargo, en nuestra reconstrucción del significado del concepto, convendría que tuviéramos en cuenta (Orro, 1965).

De acuerdo con las afirmaciones de Bernard Lacroix, uno de los principales estudiosos de la obra de Durkheim, si bien el autor francés esbozó su concepción acerca de la anomia en su texto *De la división...*, formuló una teoría completa del fenómeno en su libro sobre *El suicidio* de 1897. Lo que Lacroix señala es que hay diferencias apreciables en su conceptualización del tema en un texto y en otro, pero que lo que Durkheim dijo acerca de la anomia en *El suicidio* es una formulación no sólo posterior, sino mucho más acabada de la cuestión (Lacroix, 1984). Sin embargo, muchos autores toman principalmente en consideración lo manifestado en relación a la anomia económica en el primero de los textos, e ignoran lo planteado en el segundo, como es el caso de Orru.

En *De la división...* Durkheim identifica a la anomia básicamente con la situación que se produce por la falta de normas que reglamenten las relaciones entre los partícipes en la vida industrial y comercial. Es un fenómeno producido por los cambios excesivamente rápidos ocasionados por el industrialismo, y es una situación anómala transitoria, que se ve agravada por el progresivo debilitamiento de la conciencia colectiva. "Hasta el presente, las relaciones del capital y del trabajo permanecieron en un estado de indeterminación jurídica (...) Esta falta de reglamentación no permite la armonía regular de las funciones (1967:312). Por otra parte, la falta de reglamentación de las relaciones, o sea el estado de anomia, se ve agravado por las transformaciones en cuanto a la escala de la producción: "el productor ya no puede abarcar el mercado, ni siquiera con el pensamiento; ya no puede representarse sus límites, pues es, por así decir, ilimitado. Como consecuencia la producción carece de freno y de norma..." (1967:314).

En el prefacio a la segunda edición de *De la división...*, que fue escrito después de que fuera publicado *El suicidio*, Durkheim vuelve a hacer referencia al "estado de anomia jurídica y moral en que se encuentra actualmente la vida económica." (1967:7). Y señala, en estrecha vinculación con lo que desarrolló en *El suicidio*, que "los actos más censurables están tan absueltos por el éxito, que el límite entre lo permitido y lo prohibido, entre lo justo y lo injusto, no es para nada fijo, sino que parece poder desplazarse casi arbitrariamente por los individuos (...). De esto resulta que toda esta esfera de la vida colectiva se halla sustraída en gran parte, de la acción moderadora de la regla" (1974:8).

En *El suicidio* Durkheim distingue dos procesos endémicos de las sociedades industriales avanzadas, que tienen efectos similares, pero que conviene distinguir: por un lado, el fenómeno de la amenaza de la desintegración social, debido al desarrollo creciente del

individualismo que caracteriza la vida moderna. El proceso de individuación que ha acompañado a la historia de la humanidad, y que ha convertido a los hombres en seres con capacidad de decisión con respecto a sus vidas, ha producido a la vez una situación que Durkheim llama de "desamparo moral", y ha debilitado los nexos que unen al individuo con la sociedad. Se ha producido una individuación desintegrada y desintegradora que, como consecuencia extrema, puede conducir al suicidio. El problema de la integración social, o más bien de la falta de integración social, está relacionado para Durkheim con el excesivo individualismo característico de las sociedades contemporáneas, individualismo que aquí se presenta como sinónimo de egoísmo y conduce al progresivo aislamiento de la vida comunitaria. Las sugerentes ideas que el autor francés tiene sobre el individualismo y cómo su apreciación del mismo fue cambiando a lo largo de su vida y de su obra, son una cuestión que no voy a abordar aquí.

Por otro lado, y de manera complementaria pero diferenciada, se da el proceso que Durkheim denomina anomia y que se caracteriza porque la sociedad, que es un poder que "regula los sentimientos y la actividad de los individuos" en situaciones que implican "perturbaciones del orden colectivo", ya sean" crisis dolorosas o felices", pero que siempre se producen en el marco de "transformaciones demasiado súbitas", deja de ejercer ese papel regulador de contención de las pasiones y aspiraciones de los individuos, y ya no pone límites a lo que la gente puede desear o hacer; en la medida en que estos límites son lábiles, las sanciones son débiles o inexistentes.

Si bien la anomia no es un fenómeno exclusivamente moderno, ya que puede producirse siempre que la sociedad atraviese por alguna crisis, en las sociedades modernas se convierte en endémica cuando a partir del "quebrantamiento del orden" anteriormente vigente, "las reglas tradicionales han perdido su autoridad". Para Durkheim, la anomia no es fundamentalmente una carencia de normas, como la etimología de la palabra podría hacer suponer, [5] sino un problema de límites. Hay que preguntarse entonces por qué estos límites son necesarios y cuál es la razón de la extrema flexibilidad al fijar el marco posible de las aspiraciones, los derechos y los deberes de los miembros de las sociedades actuales. Aunque Durkheim desarrolló en profundidad el tema de la autonomía y las obligaciones ciudadanas en relación con otros temas, cuando reflexiona sobre la anomia señala que las necesidades, en cuanto dependen del individuo, son ilimitadas. "Por sí misma, hecha abstracción de todo poder exterior que la regule, nuestra sensibilidad es un abismo sin fondo que nada puede colmar" (1967:339).

Al igual que Kant, Durkheim dice que la única manera de evitar la "impaciencia febril", la "sensibilidad exacerbada" y el estado de incertidumbre que se derivan de dar rienda suelta a los propios deseos y pasiones, es limitarlos y contenerlos. "La actividad humana no puede estar libre de todo freno". En el prefacio antes citado, vuelve a remarcar que "el objetivo mismo de toda sociedad... es suprimir o, al menos, moderar la guerra entre los hombres, subordinando la ley física del más fuerte a una ley más alta. En vano, para justificar el estado de irreglamentación, se hace notar que favorece el vuelo de la libertad individual. [6] "La libertad es ella misma producto de una reglamentación. Sólo se puede ser libre en la medida en que los demás no pueden aprovechar la superioridad física, económica o cualquier otra de que disponen para someter mi libertad, y sólo la regla social puede obstaculizar este abuso de poder" (1967:8 y 9).

Más allá de las claras reminiscencias kantianas que pueden encontrarse en la concepción durkheimiana de la libertad y la felicidad, es claro que en su caracterización de la anomia Durkheim intenta resaltar dos aspectos fundamentales. Por un lado, la falta de una normatividad, aceptada y a la vez la imperiosa necesidad de la vigencia de lo que se ha dado en llamar el estado de derecho, que permitiría regular, de acuerdo con principios

mutuamente impuestos, las relaciones en las diferentes esferas de la vida social (en *El suicidio* Durkheim menciona dos de estas dimensiones, la económica y la doméstica, pero en textos posteriores pone énfasis en la vida política).

De este aspecto es de donde muchos autores han derivado su propia concepción acerca de la anomia como "falta de reglamentación" o "ilegalidad", tal como veremos más adelante.

La otra faceta de la formulación durkheimiana se refiere específicamente a la anomia como una falta de límites impuestos socialmente, cuyas consecuencias pueden ser muy diversas, desde la incertidumbre y el desasosiego hasta el pensar que todo se vale.

En situaciones de cambios rápidos tanto de las jerarquías sociales, como en las fortunas individuales, que por lo general acompañan a los momentos de desastre económico y a los de acrecentamiento de poderío y fortuna, la sociedad, sea en conjunto o a través de algunos de sus órganos o agentes, es transitoriamente incapaz de ejercer su acción reguladora. "Ya no se sabe lo que es posible y lo que no lo es, lo que es justo y lo que es injusto, cuáles son las reivindicaciones y las esperanzas legítimas, cuáles las que pasan de la medida. Por consiguiente no hay nada que no se pretenda". "Los individuos se sienten impacientes frente a toda regla, las pasiones se encuentran menos disciplinadas en el preciso momento en que tendrían necesidad de una disciplina más fuerte". Y finalmente, "cuando menos limitado se siente uno, más insoportable le parece toda limitación" (cfr. Durkheim, 1974: cap V). No es por lo tanto que no existan normas y reglas, sino que no se cumplen, no tienen vigencia en la vida cotidiana, tanto porque la sociedad es incapaz de vigilar y exigir su cumplimiento, como porque los individuos las desconocen o no las aceptan.

Reglas de procedimiento y normas morales

Según M. Olsen existen claramente dos acepciones de anomia en la obra de Durkheim pueden ser complementarias, pero que también pueden independientemente. Olsen señala que Durkheim concibió primero a la anomia como una forma anormal de la división del trabajo. El estaba preocupado con la afirmación comtiana de que una división del trabajo muy extendida conduciría a una sobreespecialización de las funciones y de allí a la desintegración de la sociedad. Para prevenir esta situación, Comte abogaba por controles gubernamentales fuertes, pero Durkheim rechazó esta idea. Las acciones gubernamentales son necesarias para ayudar a coordinar las funciones sociales especializadas, pero el gobierno está demasiado alejado de la mayoría de las actividades de la vida cotidiana como para regularlas y controlarlas directamente. Así, Durkheim propone que la solidaridad y el equilibrio entre partes funcionalmente diferenciadas debe, en última instancia, depender del acuerdo mutuo relativo a procedimientos operativos. Este acuerdo sobre procedimientos y reglas de juego necesarias surge de la interacción y el contacto prolongados, y a su vez brinda estabilidad a las relaciones complementarias (de ahí que Durkheim proponga en De la división... y en El suicidio la revitalización de los grupos profesionales, y en textos posteriores como las Lecciones de Sociología, el fortalecimiento de los grupos secundarios que conforman la sociedad civil). Sin tales reglas de conducta preestablecidas, la interacción debe proceder sobre la base del ensayo y el error, lo cual a menudo resulta en conflicto, no en solidaridad. La división del trabajo anómica existe dondequiera que "esta regulación o no existe o no está de acuerdo con el grado de desarrollo de la división del trabajo". Bajo la mayoría de las circunstancias, las reglas regulatorias se desarrollan concomitantemente con una creciente división del trabajo, así que la división del trabajo anómica ocurre cuando las partes especializadas del sistema social son aisladas o impedidas para comunicarse e interactuar. En suma, dice Olsen, la anomia, tal como Durkheim la concibió inicialmente en *De la división...*, puede ser definida como una situación en la cual existen reglas procedimentales inadecuadas para regular relaciones complementarias entre las partes especializadas e interdependientes de un sistema social complejo.

En *El suicidio*, según Olsen, Durkheim propone un significado diferente. Se refiere especialmente a una situación en la que en una sociedad dinámica y compleja el control social se debilita y las personas son llevadas a desear alcanzar metas que son extremadamente difíciles o imposibles de obtener. Por lo tanto, la anomia es una condición en la que existen normas morales inadecuadas para guiar y controlar las acciones de la gente y de los grupos, de acuerdo con los intereses de la sociedad en su conjunto.

Olsen señala que en el primer caso nos encontramos con un énfasis en la expeditividad funcional, mientras que en el segundo la preocupación es por la responsabilidad social (cfr. Olsen, 1965).

Creo que es interesante tomar en cuenta la distinción propuesta por Olsen, que pivotea la diferencia entre los conceptos de regla y norma. Una regla es, según Olsen, una prescripción acerca de cómo se debe hacer algo; es aprendida e implica sanciones (positivas o negativas), pero siempre es percibida por la persona como externa a sí misma; no es vista como un imperativo moral. En cambio, una norma es una regularidad en el comportamiento que es internalizada por los individuos. Conviene señalar (aunque Olsen no lo hace), que Durkheim escribe en el Prefacio a *De la división...* que "una regla no sólo es una manera de actuar habitual; es ante todo, *una manera de actuar obligatoria*, es decir, sustraída en alguna medida, al arbitrio individual" (1967: 10).

Quizás habría que preguntarse si el carácter externo de la regla, en oposición al carácter internalizado de la norma, está realmente definiendo *dos tipos de anomia* (*procedimental* en un caso y *moral* en otro), tal como Olsen sugiere, o simplemente el énfasis en la exterioridad y la coacción fue complementado con la importancia en el carácter interiorizado de la obligación, como un producto de la maduración y la progresiva complicación del pensamiento durkheimiano, pero en ningún momento fueron vistas como opuestas y excluyentes por el mismo Durkheim.

Sin embargo, creo que distinguir entre carencia de reglas de procedimiento o carencia de normas morales como formas de la anomia, puede sernos útil, y volveré al problema más adelante.

Anomia como "ilegalidad"

Carlos Salvador Nino, un destacado jurista cuya prematura muerte no cesamos de lamentar, propuso una visión de la anomia como un estado de inobservancia de normas, ya sean jurídicas, sociales o morales, y específicamente elaboró el concepto de "anomia boba", para referirse a una situación en la que la ilegalidad de las conductas sociales produce una situación en la que todos los miembros de una sociedad resultan perjudicados (Nino, 1992).

Nino señala que en nuestros países existe una tendencia recurrente a la anomia en general, y a la ilegalidad en particular, y que esta tendencia es en sí misma generadora de bajos grados de eficiencia y productividad social.

Para aclarar esta afirmación comienza por proponer una diferenciación entre distintos tipos de norma. Una norma representa ante todo (y en esto sigue la concepción de Durkheim), una regularidad de conductas y actitudes. Una norma es una práctica social que a fuerza de ser regularmente aceptada, es internalizada como válida por un grupo social y/o una sociedad. Pero además implica (como es también evidente en la concepción durkheimiana) una cierta presión u orientación hacia el "deber ser".

Una norma es un juicio o proposición que estipula que algo debe o no debe o puede hacerse. En el caso de las normas sociales, la prescripción es adoptada porque las conductas y actitudes que la integran son generalmente aceptadas por los miembros del grupo social relevante. Las normas jurídicas son prescripciones que se aceptan en razón de la autoridad legislativa reconocida de la cual emanan. Las normas morales, dice Nino, se diferencian por el hecho de que la proposición que constituye la razón justificatoria de las acciones y actitudes que conforman la respectiva regularidad se acepta por sus propios méritos, por su verdad o validez intrínseca. Aunque para Nino esto no depende de la aceptación social, y hace referencia a "la autonomía de la moral" en sentido kantiano, creo que podemos tomar su clasificación de los distintos tipos de normas, aunque no compartamos su idea presociológica (ya acertadamente criticada por Durkheim) del carácter socialmente indeterminado de la moral, que supondría la existencia de una moral universal independiente y trascendente.

Hay diversas dimensiones en las que se puede estudiar la anomia, o inobservancia de normas. Una es en la vida institucional, otra en la vida social. En cada una de ellas pueden también diferenciarse varias esferas. Es sumamente ilustrativo hacer un rastreo histórico de los orígenes de la anomia en el nivel institucional en nuestros países, desde la conocida postura de Hernán Cortés ("se acata pero no se cumple") hasta nuestros días, donde son evidentes el avasallamiento del Poder Legislativo y el Poder Judicial por el Ejecutivo, la influencia inmoderada que tiene el presidente saliente en la elección de su sucesor, e infinitos ejemplos en donde se desobedece la ley, haciendo como que se cumple. Nino dice que la tendencia a la ilegalidad en el conjunto de la sociedad tiene ejemplo e inspiración en el manejo del poder público. En el caso de la anomia en la vida social, hay que tener en cuenta que el comportamiento de quienes ejercen el poder tiene un efecto demostrativo importante sobre la conducta del resto de la sociedad. Pero también señala que es verdad que aquéllos que actúan en el marco institucional no constituyen un género separado de individuos, sino personas que actúan en otras esferas de la vida social, y que tienen actitudes y hábitos que comparten con quienes interactúan en esas esferas y que trasladan a la vida pública.

Nino señala que la inobservancia de las normas en todas las esferas de la vida social y especialmente la ilegalidad, o sea el no respetar las normas jurídicas que constituyen el estado de derecho (situación prevaleciente en la mayoría de nuestras sociedades), tiene una manifestación preocupante cuando se convierte en una dinámica de acción autofrustrante para los mismos intereses de los actores.

A esta situación la denomina de *anomia boba*, y se caracteriza porque la inobservancia de normas en la acción colectiva hace que todos los miembros del grupo y/o sociedad resulten perjudicados. Los efectos perversos de la acción colectiva han sido muy estudiados por autores como Mancur Olson y Raymond Boudon, y no voy a tratarlos aquí; pero lo qut? creo muy importante señalar es que para Nino, la anomia boba no implica de ninguna manera que no existan normas o principios que rijan las relaciones interpersonales e institucionales de los miembros de una sociedad, sino que esas normas y principios (que pueden ser conocidos o no, y que muchas veces son vagos y ambiguos) no son aplicados en los procesos de interacción por una idea equivocada de que "si nadie los cumple, por qué yo los voy a cumplir", o la pretensión de que se pueden obtener ventajas individuales de la exigencia de que se aplique a los demás una normatividad que

en lo personal no se piensa respetar. Nino señala que a la larga, de una situación tal, todos los partícipes salen perjudicados, porque para que sea eficiente (o sea, para que se procure el mayor bien para el mayor número), un marco normativo tiene que ser respetado.

Hay que tener en cuenta que en ningún momento se hace referencia al contenido específico de las normas; incluso cuando se hace referencia a la vigencia o no del estado de derecho, no importa si nos estamos refiriendo a una sociedad democrática o no. Esto abre la discusión en torno a la posibilidad de la felicidad y el bienestar social en sociedades tradicionales y la preeminencia de la racionalidad sustantiva o de la racionalidad formal, etcétera, temas que han sido trabajados ampliamente en una abundante literatura sociológica.

Como conclusión se podría enfatizar que la anomia, o sea el estado generalizado de ilegalidad, o inobservancia de las normas en las sociedades latinoamericanas contemporáneas, tiene, según Nino, consecuencias catastróficas en cuanto a la previsibilidad con respecto al futuro, al poder alcanzar conjuntamente nuestras aspiraciones, al desarrollo de nuestros países y, en fin, a la posibilidad misma de realización individual y social.

Adaptación pragmática y negociabilidad de las normas

En algunas corrientes del pensamiento sociológico y antropológico contemporáneo se ha rechazado de hecho la concepción de que la anomia sea un fenómeno propio de las sociedades modernas, y por lo tanto un elemento que podría servir para distinguir estadios o momentos de desarrollo entre distintas sociedades.

En el caso de la etnometodología, por ejemplo, el rechazo a la concepción de la anomia proviene en primer término del cuestionamiento del papel determinador de la conducta asignado a las normas por el estructural-funcionalismo parsoniano. Parsons sostenía que el orden social, y en general la estabilidad de cualquier sistema de interacción, es posible porque los actores sociales internalizan en el proceso de socialización al que son sometidos desde que nacen un conjunto de valores y normas culturales que, al formar parte de su propio sistema de personalidad, los compele a actuar conforme a lo que los demás esperan de ellos. Las expectativas también forman parte del sistema normativo internalizado. De allí el papel determinante de las estructuras normativas para el análisis de cualquier sistema social (Parsons, 1966: cap. 2). Según este autor, la anomia se produce cuando no se da la complementariedad entre los patrones normativos, lo que la gente espera y lo que efectivamente hace.

Garfinkel, por el contrario, sostiene que los límites que los marcos normativos interiorizados imponen a la actividad humana son en todo momento revisados y negociables a través de los usos y las prácticas cotidianos. Los participantes deciden en qué casos deben aplicarse las reglas a la luz de los detalles de la situación en la que se encuentran (Heritage, 1991:313). En cada caso la decisión es eminentemente pragmática y depende de cómo el actor caracterice la situación en que se encuentra. Esto no sólo es propio de las sociedades complejas, sino que para Garfinkel es una realidad para todo grupo social. Desde el punto de vista de la etnometodología, las normas son importantes porque brindan un marco a los partícipes para la interpretación de las situaciones sociales, no porque determinen la conducta social. Tienen más bien un papel cognoscitivo que ayuda a la caracterización de las situaciones de interacción; los usos y prácticas cotidianos de los miembros de un grupo manifiestan los sistemas de valores y normas prevalecientes y definen lo que se considera "conducta razonable" dentro de ese grupo.

De allí que la etnometodología proponga el concepto de normalidad percibida, como aquello que las personas contemplan como lo que de hecho es lo habitual y generalmente esperado en un proceso de interacción, y actúen de acuerdo con eso, pero esto no quiere decir que tengan un "deber ser" internalizado. Para esta escuela, por lo tanto, hablar de "anomia" no tiene sentido.

Orden procedimental y anomia valorativa

El espacio con el que cuento en este trabajo no me permite ahondar más en otras posturas con respecto al tema de la anomia [7] (hay algunos autores que lo consideran un proceso nefasto, otros se esfuerzan por resaltar los aspectos positivos del fenómeno).

Más bien querría señalar algunos elementos que pueden ayudar a reflexionar acerca de la situación actual en la sociedad mexicana.

En principio, creo que habría que proponer una diferenciación entre la idea de anomia como carencia o no aplicación de normas, y anomia como un problema directamente relacionado con la nula vigencia de los valores.

Podemos definir *valor* como un elemento de un sistema simbólico (cultural) compartido, que sirve de criterio para la selección entre posibles alternativas que se le presentan a los actores en un proceso de interacción. [8] El valor define que algo es "estimable" y de él pueden derivarse prescripciones para la acción.

La discusión acerca del contenido del término *valor* tiene una rica historia tanto en el terreno de la filosofía como en el de la sociología, y no voy a entrar en ella ahora. Simplemente deseo señalar que me parece que la situación actual puede definirse como una en la que los valores idealmente aceptados en nuestra cultura, tales como "libertad", "justicia", "honradez", "honestidad", si bien son aceptados como referentes abstractos generales de la conducta social, no tienen vigencia en la vida cotidiana.

En relación con la discusión previa de si la anomia podía concebirse como carencia de reglas o de normas, propondría que en las sociedades actuales, y específicamente en la nuestra, deberíamos considerarla más bien como una situación de falta de valores, no porque no existan como marco simbólico, sino porque su vigencia práctica es relativa y más bien escasa.

Permítaseme introducir en este punto una breve digresión: si tomamos el concepto de *civilización* en el sentido que la tradición filosófica alemana le ha dado, es decir, como un conjunto de comportamientos decorosos, de decencia exterior (Kant, 1994:61), o como, entre otros elementos, el tipo de modales reinantes, las costumbres prevalecientes en la convivencia, algo relativo a la exterioridad o la superficie de la existencia humana, aunque sea en realidad una manifestación de procesos psicosociales profundos (Elías, 1987:57 y ss), podríamos decir que en la actualidad somos "civilizados", o sea cuidadosos de nuestros modales y de un cierto decoro exterior (recordemos la tan mencionada y proverbial "cortesía mexicana"), pero que en otro sentido (si pensamos en la corrupción generalizada, la impunidad con que se abusa de la autoridad o la indefensión del ciudadano común y corriente frente a esos delitos, por ejemplo), somos "bárbaros morales". [9]

Podríamos decir que el orden, la normatividad presente en nuestra sociedad, se refiere a cuestiones de procedimiento, de adaptación a las normas de convivencia cotidianas propias de la vida "civilizada". Como seguimos en las relaciones interpersonales ciertos

patrones de sociabilidad básicos, referidos sobre todo al respeto de convenciones en el trato (en cuanto a la apariencia personal, las expresiones manifiestas y el respeto a las costumbres idiosincráticas del grupo, la clase o la nación), o bien a las reglas procedimentales consideradas correctas para manejamos en la interacción con los otros, somos "civilizados": aceptamos un orden por costumbre, una normatividad referida muchas veces tan sólo a aspectos que podrían hasta cierto punto ser considerados "triviales". [10] No porque no sean importantes (son el sustento del funcionamiento social, "los aspectos no contractuales del contrato", como diría Durkheim), sino porque en principio no tienen que ver con el marco valorativo que por lo menos idealmente constituye el principio de organización de nuestra sociedad.

En cuanto al trato entre familiares, cómo llevarse con los vecinos y cómo dirigirse a un desconocido, los patrones higiénicos, el cuidado del cuerpo y la salud; las relaciones laborales y de convivencia interpersonal, qué hacer en caso de sismo; cómo prevenir el cólera, cómo operar en las transacciones con un banco; cómo casarse y cómo divorciarse; en fin en una infinidad de situaciones en las que nos encontramos inmersos en la vida de todos los días, existen un sinnúmero de reglas, muchas de las cuales seguimos, que se refieren a "procedimientos" adecuados, y que en mayor o menor grado orientan la interacción en la vida cotidiana.

Volviendo entonces al tema de la anomia como carencia de valores mi hipótesis es que existe en la vida cotidiana una superposición de estructuras normativas y valorativas, algo así como un doble conjunto de códigos morales (cfr. Becquart-Leclerq, 1990:191 y ss). Por un lado, una dimensión operacional de reglas procedimentales y normas operativas, que comprende las prácticas reales y los códigos implícitos de los actores sociales, y por otro lado, una dimensión ideal, de valores aceptados, que expresa una visión idealizada de la sociedad, cada vez más abstracta y general que todos conocemos, pero que no siempre aplicamos. 11

La anomia en la actualidad consiste en la no vigencia real y efectiva de los valores en la vida cotidiana; sería hasta cierto punto el segundo tipo de anomia según la nomenclatura de Olsen. Esto, a pesar de que sí aplicamos un conjunto de normas y reglas de convivencia, que cada día se incrementan más, en tomo a las cuales negociamos permanentemente, y a las cuales nos adaptamos pragmáticamente. De allí que, a pesar de lo que los autores pudieran decir, creo que podrían articularse y complementarse mutuamente las concepciones etnometodológicas y las de Durkheim con respecto a la anomia y al papel de las normas. La anomia es la situación de desorientación, incertidumbre y angustia por el presente y el futuro, ocasionada por la no vigencia de los valores, y por lo tanto la no aplicación de un control social efectivo que ponga límites a la voracidad, corrupción e incluso criminalidad solapada de funcionarios y ciudadanos del común. El adaptamos a la "normalidad percibida" puede ser incluso un elemento más de la anomia.

Podríamos aventuramos a decir entonces que en nuestra sociedad (la mexicana, aunque es obvio que esto podría aplicarse a muchas otras) existe un conjunto diverso, ambiguo, no siempre respetado pero vigente de reglas de convivencia, que constituye un orden que normativiza y hace posible el funcionamiento cotidiano, y que muchas veces no se corresponde con el conjunto de valores que idealmente decimos aceptar.

¿Por qué hablar entonces de una "civilización anómica"? Porque este doble conjunto de códigos morales, uno relativo a los valores que no se respeta, y otro compuesto por normas y reglas operativas o procedimentales que permanentemente se produce, reproduce y negocia, estaría caracterizando a la sociedad contemporánea, que genera conductas sociales que respetan un orden hasta cierto punto trivial, y que desconocen o

rechazan en la práctica la validez de valores que garantizarían una vida social basada en la libertad, la justicia, la democracia, la honestidad, y en última instancia, nuestra felicidad y la de nuestros hijos.

CITAS:

- [*] Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.
- [1] Podemos entender "sociabilidad" en cualquiera de estas dos acepciones: "como las relaciones y actitudes de la gente en encuentros contingentes y ocasionales, que dependen de patrones aprendidos y pragmáticamente reproducidos" (cfr. O'Donnell, 1984) o como "las relaciones sociales más íntimas y cotidianas que fundan, sustentan y a la vez se contraponen con 'lo social'" (cfr. Maffesoli,1990:141).
- [2].Cfr. Girola, 1986:55
- [3] Citado por Steven Lukes, 1984:369.
- [4] Crítica formulada por Recaséns Siches en el número de aniversario de la *Revista Mexicana de Sociología*, en 1959, dedicado a Durkheim, en la que comenta acremente el "erótico fervor hacia los hechos colectivos" manifestado por el autor francés.
- [5] La existencia de reglas es consustancial, es condición de existencia de cualquier sociedad o grupo social. Hablar de una sociedad sin normas es contradictorio desde la perspectiva durkheimiana. Por lo tanto no puede aceptarse como válida una definición estrictamente etimológica del término "anomia".
- [6] Aquí hay una clara aunque no explícita referencia a las ideas de Guyau con respecto a la anomia, sobre la que volveremos más adelante.
- [7] Guyau, por ejemplo, dice que la ausencia de reglas morales fijas y universales y la eliminación de la obligación y la sanción deberían ser consideradas como las características predominantes de la moralidad del futuro. La moralidad no sólo es autónoma en las sociedades avanzadas, sino anómica. La historia de la ética muestra un cambio gradual desde los criterios externos y colectivos para la conducta ética, hasta criterios internos e individuales. Para Guyau la anomia no debe ser considerada un malo una enfermedad de los tiempos modernos, sino su cualidad distintiva.
- [8] Puede ser ilustrativo confrontar la definición de "valor" en la obra de Parsons, por ejemplo en *El sistema .social*, con las que aparecen en el *Diccionario de filosofía* de Abbagnano.
- [9] Para ilustrar lo que quiero decir, propongo un ejemplo que a pesar de no estar directamente referido a nuestra experiencia societal, sin embargo tiene ciertos puntos de contacto. En una película relativamente reciente del cineasta francés Bertrand Tavernier, titulada en español "La carnada" (*L'apat*, en francés), se muestra la vida de varios jóvenes que sin perspectivas claras en cuanto a su futuro, poco a poco se convierten en criminales. No voy a contar el argumento aquí, pero lo que me interesa resaltar es que son jóvenes franceses de clase media, cuyos valores y aspiraciones han sido configurados en gran medida por lo que han percibido de los medios de comunicación, y que no tienen una clara noción acerca de lo que está bien y lo que está mal. Si no hubieran matado, hubieran podido seguir sus vidas en esa indefinición porque la sociedad los presionaría, pero no se sabe con certeza si los hubiera limitado. Por otro lado, son

jóvenes bien educados y amables; la muchacha se lava los dientes, se baña, se preocupa por llevar una dieta saludable. Desde el punto de vista de los valores morales, son "bárbaros"; desde el punto de vista del trato, son "civilizados".

[10] Otro ejemplo, tomado de un trabajo aún inédito de Angela Giglia, muestra una situación ilustrativa al respecto. Giglia hizo una investigación en dos conjuntos habitacionales de la ciudad de México acerca, entre otras cosas, de cuáles eran las actitudes y conductas que en la convivencia entre los condóminos eran más valoradas por éstos. De las respuestas obtenidas tanto en el estudio cuantitativo como en el cualitativo, se desprende que los habitantes de los conjuntos (uno de clase media baja, el otro con un nivel de ingresos e instrucción superiores) valoraban en un porcentaje muy alto la amabilidad, la simpatía, el que los demás saludaran y pusieran buena cara a los vecinos, mientras que el ser cumplido en el pago de las cuotas de mantenimiento, el ser respetuoso de los derechos y]a privacía de los demás, e] no apropiarse de los espacios ajenos o comunes, era mucho menos valorado. Era evidente, además, que las transgresiones se veían con gran flexibilidad, lo que tenía por contrapartida una falta de obligaciones y derechos generales y universales. La autora señala que el cumplimiento o no de las obligaciones era evaluado (o sea, aprobado o criticado, nunca sancionado punitiva o restitutivamente) de forma circunstancial (Giglia, 1996). Creo que esto tiene que ver con la vigencia en México de un marco normativo de corte predominantemente particularista, sobre todo en el trato cotidiano (cfr. Girola, 1988).

[11]. Al respecto, una formulación algo diferente pero muy interesante es la planteada por Luhmann, quien dice que "si uno mira cuidadosamente los cambios estructurales del sistema societal percibe sobre todo su alto grado de diferenciación, dinámicas internas y la mutua dependencia de la mayoría de los sistemas funcionales... Los valores de un sistema funcional no son valores morales". Por sistemas funcionales Luhmann se refiere a la economía, la política, la ciencia; éstos tienen sus propias reglas de funcionamiento; son, en términos de Luhmann, "autodirigidos". La pregunta es entonces acerca de si en las sociedades modernas "los valores morales" externos a cada sistema funcional tienen algún papel o son simplemente obsoletos (cfr. Luhmann, 1996:41 y ss).

BIBLIOGRAFÍA:

Becquart-Leclercq, Jeanne (1990), "Paradoxes of Political Corruption: a French View" en Heidenheimer, Johnson, Levine (comps.) *Political Corruption*. Transaction Publishers, N. Jersey.

Boudon, Raymond (1980), Efectos perversos y orden social. Premiá Editora, México.

Elías, Norbert (1987) El proceso de la civilización. FCE, México.

Durkheim, Émile (1967), De la división del trabajo social. Schapire Ed., Buenos Aires.

----- (1974), El suicidio, UNAM, México.

----- (1990), Lecciones de Sociología, Ediciones Quinto Sol, México.

Giglia, Angela (1996), "La democracia en la vida cotidiana. Dos casos de gestión de condominios en la Ciudad de México", Ponencia presentada al Simposio *Lo público y lo privado en ciudades multiculturales*, UAM Iztapalapa, México.

Girola, Lidia (1986), "Nuevos enfoques teóricos en la investigación social: hacia el pluralismo", en *Sociológica* 1, UAM-Azcapotzalco, México.

----- (1988), "Particularismo y pos modernidad", en *Sociológica* 7-8, UAM Azcapotzalco, México

Heritage, John C. (1991), "Etnometodología" en Giddens y Turner eds., *La teoría social, hoy*. Alianza Conaculta, México.

Kant, Emmanuel (1994), Filosofía de la historia, FCE, México.

Lacroix, Bernard (1984), Durkheim y lo político, FCE, México.

Lukes, Steven (1984), Durkheim, su vida y su obra, Siglo XXI, Madrid.

Luhmann, Niklas (1996), "Políticos, honestidad y la alta amoralidad de la política". *Revista Nexos* 219, marzo, México.

Maffesoli, M. (1990), El tiempo de las tribus, Icaria, Barcelona.

Nino, Carlos Salvador (1992), *Un país al margen de la ley*, Emecé Editores, Buenos Aires.

O'Donnell, G. (1989), Y a mi qué me importa. Notas sobre la sociabilidad en Brasil y Argentina, Cuadernos del CEDES, Buenos Aires.

Olsen, Marvin (1965), "Durkheim's Two Concepts of Anomie". Sociological Quarterly.

Olson, Mancur (1965), *The Logic of Collective Action*. Harvard University Press, Cambridge.

Orru, Marco (1987), Anomie History and Meanings, Allen and Unwin, London.

Parsons, Talcott (1966), El sistema social. Editorial Revista de Occidente, Madrid.